

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO**  
**CELEBRADA EL DÍA 14 DE JULIO DE 2023**

**ALCALDESA-PRESIDENTA en funciones**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Gemma Ramos Fernández (EAJ-PNV)

**CONCEJALES Y CONCEJALAS PRESENTES**

D. Anartz Gorrotxategi Elorriaga (EAJ-PNV)

D. Bersaitz Alegre Pz de Onraitia (EAJ-PNV)

D<sup>a</sup> Ana Asunción Fdez de Monje Alzola (EAJ-PNV)

D<sup>a</sup> María Vallejo Llanos (eh-bildu)

D. Alberto Chasco Caballero (EH-BILDU)

D. Rafael Nuñez Murillo (EH-BILDU)

**SECRETARIA-INTERVENTORA**

Dña. Elda Sanmamed Soto.

El viernes, día catorce de julio de dos mil veintitres, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las quince horas, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Arraia-Maeztu, en sesión extraordinaria, previa convocatoria realizada al efecto.

Se procede a la comprobación de la existencia de quórum de asistencia precisa para que se pueda iniciar, de acuerdo con los artículos 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pasándose a continuación a despachar los asuntos incluidos en el orden del día.

Dicha sesión se realiza bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa en funciones y con la asistencia de la secretaria-interventora que suscribe esta acta.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DÍA:**

## **ÚNICO.- ELECCIÓN DE ALCALDE.**

VISTO el escrito de renuncia presentado por Anartz Gorrotxategi Elorriaga en fecha 3 de julio del actual, comunicando su decisión de renunciar voluntariamente al cargo de Alcalde, cargo del que tomó posesión en sesión plenaria de fecha 17 de junio y ello con motivo de los resultados obtenidos en las elecciones municipales celebradas el día 28 de mayo de 2023.

VISTO el Pleno celebrado en fecha 12 de julio en el que se tomó conocimiento de su decisión.

VISTOS los escritos presentados por el hasta entonces alcalde en los que renuncia a sus retribuciones como Alcalde con efecto 3 de julio e indemnizaciones como concejal con efecto 3 de julio y hasta que se produzca el cese en dicho cargo.

A la vista de los siguientes antecedentes,

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 b) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el Pleno adopta por mayoría absoluta el siguiente

### **SE SOMETE A VOTACIÓN:**

**PRIMERO.** Proceder a la elección de la nueva Alcaldesa, una vez que han sido presentadas las candidaturas. Se entenderá que encabeza la lista en que figuraba el Alcalde el siguiente de la misma, a no ser que renuncie a la candidatura. Y las candidaturas son las siguientes:

<b>Nombre y Apellidos</b>
María Gemma Ramos Fernández
Bertsaitz Alegre Pz de Onraitia
Ana Asunción Fdez de Monje Alzola
Gonzalo Pz de Arrilucea de la Huerga
Jose María Argote Musitu
Nerea Mugica Herrán

**SEGUNDO.** Proclamar Alcaldesa a:

<b>Nombre y Apellidos</b>
María Gemma Ramos Fernández

Por 4 votos a favor de EAJ-PNV y 3 votos en contra por EH-BILDU, al haber obtenido la mayoría absoluta. Para ello, se procede a realizar el juramento o promesa, con la forma establecida en el artículo 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

A continuación, la Alcaldesa procede a realizar la promesa.

PROMETO POR IMPERATIVO LEGAL POR MI CONCIENCIA Y HONOR, CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARRAIA-MAEZTU, CON LEALTAD AL REY, Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL

*Con ello queda proclamada Alcaldesa, tomando posesión de su cargo en este acto.*

**\*\*\*\*\*CIERRE DEL ACTA**

No habiendo más asuntos que tratar, la Sra Alcaldesa, tras agradecer a todos su asistencia, da por concluida la sesión, siendo las quince horas y diez minutos del día arriba indicado, levantándose seguidamente la presente acta, que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, todo lo cual como Secretaria de la Corporación, CERTIFICO.

V° B°  
LA ALCALDESA,

M<sup>a</sup> Gemma Ramos Fernández

LA SECRETARIA,

Edo: Elda Sanmamed Soto.

